



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

2090

Modificación ordenanza reguladora de las zonas de aparcamiento restringido en casco urbano con el fin de regular algunos puntos de la misma

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2017, la modificación de la ordenanza reguladora de las zonas de aparcamiento restringido en casco urbano con el fin de modificar algunos puntos de la misma, se expone al público durante el plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, en conformidad con los artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local y 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Deià, a 22 de febrero de 2018.

La Alcaldesa,
Magdalena López Vallespir

